

# ¿Cómo solicitar al INE una Constancia Digital de Identificación?

Ante el cierre de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) por la contingencia del COVID-19, el INE expedirá constancias digitales de inscripción al Padrón Electoral de manera temporal para que la ciudadanía pueda realizar trámites y solicitar servicios.



- 1** Descarga la solicitud de Constancia Digital desde el sitio [ine.mx](http://ine.mx)
- 2** Llena y firma la solicitud.
- 3** Escanéala o tómale una foto y envíala por correo electrónico a: [constancia.digital@ine.mx](mailto:constancia.digital@ine.mx)
- 4** El INE recibe tu solicitud, verifica que esté completa y que corresponda a un registro vigente en el Padrón Electoral y la Lista Nominal.
- 5** De ser procedente, el INE emitirá tu Constancia Digital y la enviará a tu correo electrónico.
- 6** Imprime tu Constancia Digital.

- La Constancia Digital tendrá una vigencia de tres meses.
- Es completamente segura: incluye un folio de emisión, pocos datos personales visibles y la información contenida en los códigos QR está cifrada, visible solo con las aplicaciones dispuestas por el INE.

\* A finales de mayo